



Decreto marquesote.

SELLO Q. VARTO. VEINTE
MARA VEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y TRES.

Particular.

En este Caudillo se hizo presentes las diligencias
particulares en aviso de la Vicaría de Illyonias
Con la Ciudad de Chinchillas en el dia 5º Cincos del
presente mes, y en su vista Dijeron sus Hs.
que el aspecto de hallarse estas Villas en la po-
sición quietas, y pacífica a su término, y obede-
cían en conformidad a las Costumbres antiguas,
y Usadas de Mojoneras, Acordaron Suspender
por ahora el practicar ninguna otra diligencia
y curiosismo en estos de la Nación o gastos
que se han ocasionado. Acordaron Se haga Consulta
al S. Intendente de esta Provincia, para que
se envíe Conceder la Correspondiente Licencia p.º
su libramiento.

En esta Conferencia se concluyo Este Caudillo, que
firmaron sus Hs. dícese de los que fu-

Sr. D. Juan Ríos Dr. Pedro Antonio
y Villaseca Thomas Abellán

D. Pedro Zárate M. J. L. S. y G. D. M. P.
de Jiménez, y Latorre y Peñón
Miguel Anaya, Juan Vizcarra
Chamorro y Bustamante, Adrián Logel, y
Párraga, María Adriana Logel, don Thomas
Bullrich

